

Domingo 6 de Enero de 1924

¡CUIDADO, QUE NOS QUEDAMOS!

A mi mesa de redacción ha llegado el siguiente proyecto de reforma constitucional, que soluciona plenamente el conflicto político.

Dice así:

"Sustitúyese el artículo 156 de la Constitución por el siguiente:

"Para reformar la Constitución, el Presidente de la República recorrerá el país, injuriando a una de las dos Cámaras; formará un Gabinete antiparlamentario, prescindirá de las leyes que deben dictarse periódicamente según la Constitución, y por último se nombrará, de común acuerdo, una comisión que en el plazo de quince minutos resuelva, proponga y redacte el proyecto de reforma, el cual será aprobado por unanimidad en el Congreso"

"En el caso de que estas condiciones no se cumplan, también se efectuará la reforma, pero por simple decreto del Presidente de la República y previo un apalco general en las elecciones inmediatas".

Aunque el proyecto se ajusta plenamente a las ideas del distinguido caballero don Arturo Alessandri Palma, no ha podido aceptarlo por la forma en que ha sido tramitado.

El proyecto, que fue traído, en efecto, por una persona respetable, digna de toda confianza, cumplidora de las leyes y respetuosa de la libertad electoral. Así se lo entregó como una proposición susceptible de estudio y no como una imposición.

Comojante proceder, tiene la indignidad y el servilismo que debemos tener todos los súbditos de un gobierno inconstitucional, en el cual las reformas institucionales deben ser fruto exclusivo de la presión y la amenaza.

¿A quién puede ocurrírsele que la variación o cambio de los artículos de la Carta Fundamental, deban ser hechas con algún estudio?

¿A quién puede pasarle por la mente que deban ser aprobados sin el concurso jurídico de los carabineros?

No es éste, por cierto, el procedimiento usado por la Alianza Liberal para obtener el despacho de las leyes.

El sistema de la Alianza - que podríamos llamar "estilo Damocles" - es mucho más práctico, aunque un poco complicado, porque requiere la existencia de dos Gabinetes, uno respetable y otro no.

Este último, que actúa en los pasillos de la Cámara sin atreverse a penetrar a la sala de sesiones, es el que primero entra en acción.

El Ministro del Interior - cargo para el cual se busca a un individuo inaccesible a los sonrojos - se acerca al presidente del Senado y le dice más o menos:

-Vengo, como usted puede verlo, en representación del Gabinete indigno de confianza. Con nosotros no hay leyes, no hay consideraciones de moral, no hay libertad electoral que valgan. ¿No se acuesta usted todavía? ¿Cree que yo soy el peor? ¿Quiere que le muestre, para sacarlo de su error, a otro de los Ministros? ¿No le halla facha peligrosa? Bueno. ¿Le alarmaría entonces ver, por ejemplo, un jefe de carabineros? Puedo mostrárselo.

-Pero, ¿a qué viene todo esto? - exclama el presidente del Senado. - ¿Van a asaltar el Congreso, nos van a degollar? ¿qué quiere de nosotros? ¿La vida o los bienes?

-Nada de eso: una reforma constitucional...

-Pero ésta no es manera de pedir el despacho de una ley... El gobierno, hasta ahora, no ha enviado ningún proyecto sobre el particular...

-No ha habido tiempo. Al Gobierno se le ocurrió sólo anoche, de repente, en el momento de acostarse; fué algo súbito, como... como...

-¿Como un retortijón...?

-Exactamente. Un retortijón constitucional. Pero esto no hace al caso. Lo importante es que hay que aprobar esto, sin estudio.

-¿Sin estudio??

-¿Y cree usted, entonces, que si se tratara de pedir una cosa razonable, me habría presentado en esta forma? ¿Piensa usted que es tan fácil organizar un Gabinete indigno de confianza, para que yo fuera a darme ese trabajo sin ningún motivo? ¿Cree usted que hay mucha gente dispuesta a atropellar la Constitución y a impedir el voto de los ciudadanos? Sin embargo - se lo notifico-, nosotros estamos dispuestos a todo eso. Todavía más si el Senado nos rechaza, no renunciaremos, y aún si llegáramos a retirarnos - ¡dígame usted bien! - el Gobierno organizará otro Ministerio, no diré peor que éste, pero por lo menos parecido a éste...

-Le ruego que no me hable más. Usted viene con una imposición y no podemos aceptarla... Todavía en el Senado queda algo antiguo, algo del viejo régimen, algo... -¿cómo se lo explicaré a usted? - que se llama dignidad y que nos impide doblegarnos servilmente ante las amenazas de la fuerza. Preferimos ser víctimas del atropello y la injusticia a acatarlos en silencio... Por indigno de confianza, por desastroso y temible que sea su Gabinete, el Senado cumplirá su deber. **¡El Senado no acepta!**

-Pero, señor ~~querido colega,~~ querido amigo... Si nosotros no pretendemos tal cosa... si el Ministerio indigno que tengo el honor de presidir, ~~es sólo una amenaza,~~ ~~con~~ ~~el~~ ~~rugido~~ ~~del~~ ~~León~~ ~~por~~ ~~si~~ ~~ustedes~~ ~~se~~ ~~amedrentaban...~~ ~~Nosotros~~ ~~no~~ ~~pensamos~~ ~~presentarnos~~ ~~al~~ ~~senado;~~ ~~venimos~~ ~~buscando~~ ~~arreglos.~~ Estas reformas constitucionales son un puente de plata... Acéptenlas ustedes, y yo les respondo que inmediatamente se organiza un Gabinete completamente distinto, un Gabinete que dé garantías electorales, un Gabinete respetable...

-¡Acabáramos! Eso es otra cosa. El estudio de las reformas constitucionales no encuentra en el Senado resistencia.

-¡Ah! pero es preciso que las reformas se hagan sin estudio... De otro modo, no hay Ministerio respetable... y volvemos nosotros...

-Pero eso sería indigno...

-¿Indigno? ¿qué más queremos? Si nosotros somos eso: ¡Un Ministerio indigno de confianza!